

CONVOCATORIA A BECAS INTERNADO UNIVERSITARIO GESTIÓN 2012

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", convoca a los estudiantes regulares de las diferentes Facultades y Carreras del sistema anual y semestral, a postularse a la Beca Internado Universitario para la gestión 2012, de acuerdo a las siguientes bases:

1.- DE LOS REQUISITOS:

DE LOS POSTULANTES UNIVERSITARIOS EN GENERAL:

- a) Formulario de pre postulación obtenida de la página web de la universidad www.uatf.edu.bo, con timbre Universitario acompañado de la documentación respectiva.
- b) Fólder universitario.

2.- DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR BECA INTERNADO UNIVERSITARIO:

FASE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- c) Los estudiantes interesados deberán presentar sus documentos desde el **lunes 09 de enero hasta el día martes 17 de febrero de 2012** en el Departamento de Bienestar Universitario (Oficina de Trabajo Social). Quienes no cumplan con este requisito hasta la fecha indicada no podrán optar el beneficio.

FASE DE CALIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE BECA INTERNADO:

- d) El Departamento de Bienestar a través del técnico responsable procesara las carpetas de sus postulantes por carreras, incluyendo la nómina y la Situación Académica, hasta el día **miércoles 22 de febrero de 2012**.
- e) Procesara la documentación en un plazo máximo de **10 días calendario**, estableciendo la nómina de los beneficiarios en estricta sujeción a los puntajes totales obtenidos por los postulantes: Situación académica más situación socioeconómica (**desde el 22 de febrero al 2 de marzo de 2012**).
- f) La aprobación final de la nómina de beneficiarios con Beca Internado Universitario se realizara, previo informe de la Subcomisión de Bienestar, en la reunión ordinaria de la comisión de Bienestar Universitario de acuerdo a lo establecido en el calendario académico.

- g) Los estudiantes que hayan sido aprobados gozarán del beneficio de conformidad a lo previsto por la normativa universitaria.
- h) Las solicitudes incompletas en su documentación no serán consideradas, recomendándose que los interesados tomen debida nota. Las Trabajadoras Sociales del Departamento de Bienestar Universitario serán las encargadas de efectuar la recepción y revisión minuciosa de los documentos.
- i) Los valores deberán ser adquiridos en Caja Universitaria.
- j) El postulante adjuntará toda la documentación que considere pertinente y respalde a la Declaración Jurada presentada.

Mayor información podrá recabarse en oficinas de Bienestar Universitario.

Potosí, diciembre 05 de 2012

Ing. Hugo Cazón Poveda
**PRESIDENTE COMISIÓN
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Lic. Juan Ramiro Villa
**SECRETARIO COMISION
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

c.c/arch., Unidades Académicas